



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 542 (JUNIO 24 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 6 de 2020 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 031 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 14 del 15 de enero de 2021, y

CONSIDERANDO

Que el 12 de febrero de 2021 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 51, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2021 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes» con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021**.

Que el 11 de marzo de 2021 la Entidad publicó el Aviso Modificatorio No. 1 de 2021 a los términos de la convocatoria en mención, a través del cual se modificó el apartado *Cronograma*.

Que el 24 de marzo de 2021 el Instituto publicó el Aviso Modificatorio No. 2 de 2021 a los términos de la convocatoria en mención, a través del cual se modificó el apartado *Cronograma*.

Que el 19 de abril de 2021 el Instituto Distrital de las Artes – Idartes procedió a publicar los listados de propuestas inscritas en cada una de las categorías de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021**.

Que el 26 de abril de 2021 la Entidad procedió a publicar los listados de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, en cada una de las categorías de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021** otorgando para tales efectos los días 27, 28 y 29 de abril de 2021.

Que el 30 de abril de 2021 el Instituto, procedió a publicar los listados definitivos de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación en cada una de las categorías de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 en los cuales se indica que en la *Categoría 1: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD* de las



RESOLUCIÓN No. 542 (JUNIO 24 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

veintisiete (27) propuestas inscritas, veinticuatro (24) quedaron habilitadas para continuar en el proceso; en la *Categoría 2: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS* de las cuarenta y una (41) propuestas inscritas, treinta y nueve (39) quedaron habilitadas para continuar en el proceso; en la *Categoría 3: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO* de las diecinueve (19) propuestas inscritas, dieciocho (18) quedaron habilitadas para continuar en el proceso; en la *Categoría 4: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS* de las cincuenta (50) propuestas inscritas, cuarenta y seis (46) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte de los jurados.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1 JURADOS, de las condiciones generales de participación, «El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con las condiciones de participación, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».

Que mediante resolución No. 263 de mayo 5 de 2021 se seleccionaron como jurados de la convocatoria a los expertos Ignacio Chavarri Urrutia, Diana Janeth Prieto Romero y Sandra Marcela Gómez Mendoza.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas habilitadas fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios en la Ronda Preselección:

CATEGORÍA 1: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CRITERIO	PUNTAJE
Coherencia del propósito central del proyecto respecto a las actividades descritas para cumplirlo, a la categoría a la que aplica y al objetivo de la beca.	0 al 20
Viabilidad del proyecto frente al presupuesto y cronograma presentados.	0 al 20
Planteamiento de acciones dirigidas a mitigar o prevenir diferentes formas de violencias o situaciones de vulneración de derechos.	0 al 20
Participación directa de personas con discapacidad o sus cuidadoras/es en el liderazgo y ejecución de la propuesta.	0 al 20
Experiencia de trabajo con sectores sociales o grupos poblacionales.	0 al 10
Creatividad en la presentación de la propuesta	0 al 10
TOTAL	100

Categoría 2: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

CRITERIO	PUNTAJE
Coherencia del propósito central del proyecto respecto a las actividades descritas para cumplirlo, a la categoría a la que aplica y al objetivo de la beca.	0 al 30



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 542 (JUNIO 24 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Viabilidad del proyecto frente al presupuesto y cronograma presentados.	0 al 30
La propuesta plantea acciones dirigidas a mitigar o prevenir diferentes formas de violencias o situaciones de vulneración de derechos.	0 al 20
Experiencia de trabajo con sectores sociales o grupos poblacionales.	0 al 10
Creatividad en la presentación de la propuesta	0 al 10
TOTAL	100

Categoría 3: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

CRITERIO	PUNTAJE
Coherencia del propósito central del proyecto respecto a las actividades descritas para cumplirlo, a la categoría a la que aplica y al objetivo de la beca.	0 al 30
Viabilidad del proyecto frente al presupuesto y cronograma presentados.	0 al 30
La propuesta plantea acciones dirigidas a mitigar o prevenir diferentes formas de violencias o situaciones de vulneración de derechos o evidencia procesos de participación comunitaria con estas poblaciones.	0 al 20
Experiencia de trabajo con sectores sociales o grupos poblacionales.	0 al 10
Creatividad en la presentación de la propuesta	0 al 10
TOTAL	100

Categoría 4: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS

CRITERIO	PUNTAJE
Coherencia del propósito central del proyecto respecto a las actividades descritas para cumplirlo, a la categoría a la que aplica y al objetivo de la beca.	0 al 30
Viabilidad del proyecto frente al presupuesto y cronograma presentados.	0 al 30
La propuesta plantea acciones dirigidas a mitigar o prevenir diferentes formas de violencias o situaciones de vulneración de derechos.	0 al 20
Experiencia de trabajo con sectores sociales o grupos poblacionales.	0 al 10
Creatividad en la presentación de la propuesta	0 al 10
TOTAL	100

Que el 28 de mayo de 2021 la Entidad publicó el Aviso Modificatorio No. 3 de 2021 a los términos de la convocatoria en mención, a través del cual se modificó el apartado *Cronograma*.

Que el 03 de junio de 2021, se publicaron las actas de recomendación de propuestas preseleccionadas para entrevista en cada una de las categorías de la convocatoria, en las cuales se indicaba que para la *Categoría 1: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*, de las veinticuatro (24) propuestas habilitadas, once (11) fueron preseleccionadas para continuar a la siguiente ronda; en la *Categoría 2: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS*, de las treinta y nueve (39)



RESOLUCIÓN No. 542 (JUNIO 24 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

propuestas habilitadas, catorce (14) fueron preseleccionadas para continuar a la siguiente ronda; en la *Categoría 3: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO*, de las dieciocho (18) propuestas habilitadas, ocho (8) fueron preseleccionadas para continuar a la siguiente ronda; en la *Categoría 4: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS*, de las cuarenta y seis (46) propuestas habilitadas, dieciséis (16) fueron preseleccionadas para continuar a la siguiente ronda de evaluación por parte de los jurados.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, para la Ronda Selección de Ganadores las propuestas fueron evaluadas en cada una de las categorías de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO	PUNTAJE
Las personas que formulan y ejecutan la propuesta demuestran conocimiento sobre los sectores sociales a los que se dirige el proyecto.	0 al 40
Claridad y coherencia en la argumentación de la propuesta.	0 al 30
Las personas que formulan y ejecutan la propuesta demuestran conocimiento sobre gestión de proyectos.	0 al 30
TOTAL	100

Que, de acuerdo con las actas de recomendación de ganadores para cada una de las categorías, suscritas el 17 de junio de 2021 por parte de los jurados designados para evaluar las propuestas habilitadas en la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021**, se recomienda seleccionar como ganadores a quienes se señala en la parte resolutive del presente acto administrativo.

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento del estímulo a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	893
Objeto	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021
Valor	\$ 170.000.000
Rubro	133011601210000007585
Descripción del Rubro	FORTALECIMIENTO A LAS ARTES, TERRITORIOS Y COTIDIANIDADES
Concepto del Gasto	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales
Fondo	1-100-F001 VA-Recursos distrito
Fecha	11 de febrero de 2021

Que, en este entendido, se hace necesario enfatizar en las obligaciones de los ganadores reiterando el cumplimiento de los deberes establecidos en el numeral 7.8.1. de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo de CUMPLIMIENTO por el treinta por ciento (30%) del valor total del estímulo que le sea otorgado, con una vigencia igual a la



RESOLUCIÓN No. 542 (JUNIO 24 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

fecha límite de ejecución estipulada en la resolución de adjudicación y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta.

Que, en el mismo sentido, adicionalmente a la documentación solicitada en el numeral 7.8.1. de las Condiciones generales de participación, el ganador deberá aportar la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL de los espacios en los cuales se desarrollarán actividades con público de la siguiente forma: en caso de que las actividades se realicen en espacios del distrito, establecimientos educativos o espacios que tengan reconocimiento, el ganador deberá aportar copia de la póliza y una carta en la cual indica que se acoge a la póliza de responsabilidad civil extracontractual con la que cuenta el lugar. Si el espacio no cuenta con la póliza, el ganador deberá constituir a favor del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, la Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual por el valor de doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV) con una vigencia que corresponda a la fecha límite de ejecución de la propuesta.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Acoger el Acta de Recomendación de Ganadores en cada una de las categorías de la convocatoria **BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021** y ordenar la entrega de los estímulos como ganadores de la convocatoria, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

CATEGORÍA 1: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
888-030	PERSONA NATURAL	JENNIFER JULIETH VILLAMIL HOYOS	CC 1.030.664.256	N/A	ENSAMBLE DE LAS ARTES DIVERGENTES	91.0	\$ 10.000.000
888-011	PERSONA NATURAL	MARTIN LEONARDO GOMEZ JIMENEZ	CC 79.909.816	N/A	LA CANTANTE CALVA Y EN SILLA DE RUEDAS	90.7	\$ 10.000.000
888-002	PERSONA NATURAL	LAURA MANUELA OSEJO TORRES	CC 1.010.237.782	N/A	SUREALIDAD	90.0	\$ 10.000.000

CATEGORÍA 2: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
889-003	AGRUPACIÓN	COLOMBIANS BREAK DANCE CREW	CC 80.721.563	FREDY ANDRES MOSCOSO LADINO	LOS REFUGIOS DE LA ESTÉTICA DEL BREAK DANCE: RETOS POR LA CONVIVENCIA, 2021	91.0	\$ 10.000.000
889-023	AGRUPACIÓN	ARTES DIVERSAS	CC 39.574.342	MARIA CECILIA RAMIREZ MATEUS	"EL CUERPO: MAPA DE MIS EMOCIONES"	90.0	\$ 10.000.000
889-006	AGRUPACIÓN	EL VIGÍA: LIBERTADES EN LETRAS	CC 1.136.883.595	VALENTINA VILLAMARIN MOR	AISLAMIENTO EN AISLAMIENTO EFECTOS DEL	89.0	\$ 10.000.000



RESOLUCIÓN No. 542 (JUNIO 24 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

					ARTE EN UNA PANDEMIA PRISIONALIZADA		
889-031	AGRUPACIÓN	FONOESCRITOS	CC 80.821.254	EDWIN JORLEN ACEVEDO GARCIA	ACERCANDO REALIDADES SOCIALES	89.0	\$ 10.000.000
889-012	PERSONA NATURAL	LUISA FERNANDA GARCIA HERNANDEZ	CC 1.026.556.248	N/A	XORRALAB	88.7	\$ 10.000.000
889-035	PERSONA NATURAL	HAROLD MORENO VARGAS	CC 79.342.981	N/A	LA MEMORIA EN LAS PALABRAS Y VOZ CANTAN HOY	86.3	\$ 10.000.000
889-001	AGRUPACIÓN	MOVILIZACIÓN SOCIAL POR LA EDUCACIÓN NODO BOGOTÁ	CC 53.135.525	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ DIAZ	GALERÍA PERFORMÁTICA CIUDADES ENCARNADAS	84.3	\$ 10.000.000
889-025	AGRUPACIÓN	TIGRAS DEL SUR	CC 53.001.836	LUZ ANDREA BARRAGAN GOMEZ	LOS CAMINOS HACIA LAS AUTONOMÍAS	82.3	\$ 10.000.000

CATEGORÍA 3: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
890-011	AGRUPACIÓN	ASOCIACIÓN DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DESPLAZADAS EN RESISTENCIA - LA COMADRE - AFRODES	CC 35.850.734	LUZ MARINA BECERRA PANESSO	FORMACIÓN, CIRCULACIÓN Y APROPIACIÓN DE LA OBRA DE TEATRO "SALIRLE AL PASO: LAS COMADRES CAMINAN A PASO FIRME POR LA RECONCILIACIÓN Y LA NO REPETICIÓN"	94.0	\$ 10.000.000
890-005	AGRUPACIÓN	SUNDIATA KEÏTA	CC 1.023.918.708	KEVINS CASTILLO TENORIO	FOMENTO ARTÍSTICO Y POÉTICO POR LA VIDA Y LA PAZ – FESTIVAL BÚHO NEGRO III	91.7	\$ 10.000.000
890-018	AGRUPACIÓN	MUJERES TIERRA Y MEMORIA	CC 20.408.512	BLANCA CECILIA PINEDA De HERNANDEZ	DIALOGOS DE LA MEMORIA Y LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO C. BOLIVAR	89.0	\$ 10.000.000

CATEGORÍA 4: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
891-029	AGRUPACIÓN	COLECTIVO ESPACIO INTERIOR	CC 32.693.875	OVEIDA ROSA BENAVIDES NIEVES	INVENTARIO IV "HÉCATE"	95.0	\$ 10.000.000
891-003	AGRUPACIÓN	COLECTIVO C.B MUJER VIRTUOSA	CC 39.710.493	MARIA RUBIELA HERNANDEZ SANCHEZ	CALLADITA NO TE VES MÁS BONITA	93.0	\$ 10.000.000
891-009	AGRUPACIÓN	COLECTIVO FIERAS MONTAÑERAS	CC 1.016.068.941	KAREN ALEJANDRA TORRES MORENO	EL LABORATORIO DE CREACIÓN EQUIFONÍAS DEL CUERPO	92.3	\$ 10.000.000

PARÁGRAFO 1º: De acuerdo con lo consignado en las respectivas actas de recomendación en cada una de las categorías de la convocatoria, el jurado recomienda como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores a las siguientes propuestas:



RESOLUCIÓN No. 542 (JUNIO 24 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

CATEGORÍA 1: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Nombre de la propuesta	Puntaje final
888-007	AGRUPACIÓN	COLECTIVO METIS MATIÁ	CC 1.012.405.872	JEISON ANDRES TRIVIÑO MILLAN	LOS OTROS SOMOS NOSOTROS	82.7
888-025	AGRUPACIÓN	COLECTIVO RADIAL Y CULTURAL LOCALIZATE	CC 1.015.434.043	ANDRES MAURICIO MORENO DIAZ	LENTE INCLUYENTE	81.7

CATEGORÍA 2: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Nombre de la propuesta	Puntaje final
889-030	PERSONA NATURAL	HAROLD YALID PEREZ SANTANA	CC 1.022.367.634	N/A	EN MOVIMIENTO POR MIS DERECHOS	77.0
889-020	PERSONA NATURAL	EDISSON ANDRES ALVAREZ RIAPIRA	CC 1.024.511.802	N/A	EXPRESIÓN DE LA CALLE	76.7

CATEGORÍA 3: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Nombre de la propuesta	Puntaje final
890-019	AGRUPACIÓN	AGRUPACIÓN SIEMBRARTE - MEMORIA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE-	CC 1.023.884.521	LINA MARIA VALENCIA MARTINEZ	HUERTA POÉTICA: RESIGNIFICANDO LA MEMORIA.	88.3
890-008	PERSONA JURÍDICA	FUNDACIÓN ARTE+	NIT 900.957.986-9	SIMON EDGARDO MARTINEZ ABADIA	HUELLAS DE MEMORIA	80.7

CATEGORÍA 4: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Nombre de la propuesta	Puntaje final
891-028	PERSONA NATURAL	DIANA MARCELA CAMARGO SOLER	CC 1.069.583.064	N/A	LA CALLEJERA	90.7
891-005	PERSONA JURÍDICA	CORPORACIÓN OBJECTUM PAXARTE	NIT 830.514.788-2	AGUSTIN USUMAFUUI ACOSTA RODRIGUEZ	MADRECITA SANTA	89.0

ARTÍCULO 2°: Para la entrega de los estímulos económicos, la entidad realizará los siguientes desembolsos:

- Un primer desembolso equivalente al ochenta por ciento (80%) del valor del estímulo, posterior al proceso de comunicación de la resolución de ganadores y al cumplimiento de los requisitos y tramites solicitados por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes para tal efecto.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 542 (JUNIO 24 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

- Un segundo y último desembolso correspondiente el veinte por ciento (20%) del valor del estímulo, contra entrega de un (1) informe final de las actividades con los soportes acordados con el área misional correspondiente, que dé cuenta de la ejecución a cabalidad del proceso en relación con los objetivos y resultados esperados, y sobre la adecuada gestión del recurso.

PARÁGRAFO 1º: Los desembolsos de los estímulos económicos a los que se hace mención en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 893 de 11 de febrero de 2021, que se describe en la parte motiva, y se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

ARTÍCULO 3º: Reiterar a los ganadores el cumplimiento de los deberes establecidos en la convocatoria y en el numeral 7.10 de las condiciones generales de participación y constituir garantía a favor del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, así como también, en caso de aplicar, adicionalmente a la documentación solicitada en el numeral 7.8.1. de las Condiciones generales de participación, aportar la PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, según lo expuesto en la parte motiva del presente acto

PARÁGRAFO 1º: Durante la ejecución de las propuestas los ganadores mantendrán vigentes las pólizas; en caso de cualquier modificación deberán ampliarse las mismas.

ARTÍCULO 4º: Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1º del presente acto administrativo se encuentra incurso en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o que incumple con los deberes estipulados, se le solicitará al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

PARÁGRAFO 1º: En cuanto a incumplimientos para la aplicación de lo dispuesto en este Artículo, se citará a audiencia al ganador, con la compañía de seguros garante del cumplimiento por parte de aquel de las acciones propias de la propuesta y en la misma se resolverá sobre la declaratoria de incumplimiento.

PARÁGRAFO 2º: Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades estableciendo su existencia se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

ARTÍCULO 5º: Los ganadores deben desarrollar las propuestas teniendo como fecha límite de ejecución el 16 de noviembre de 2021, acorde con las condiciones de la convocatoria.

ARTÍCULO 6º: Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a las personas seleccionadas como ganadoras, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA.

ARTÍCULO 7º: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el micrositio web de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 542 (JUNIO 24 DE 2021)

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

ARTÍCULO 8º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, **JUNIO 24 DE 2021**

PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIÉ
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:	
Funcionario – Contratista	Nombre
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica
Revisó:	Alberto Roa Eslava – Profesional Universitario Área de Convocatorias
Proyectó y suministró información:	William Marín – Contratista Área de Convocatorias.

IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 1: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-06-17 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
DIANA PRIETO ROMERO	CC	52375285
SANDRA MARCELA GÓMEZ MENDOZA	CC	52377938
IGNACIO CHÁVARRI URRUTIA	CE	580308

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 1: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-16 17:00:00 se inscribieron en total 27 propuestas, de las cuales 24 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Las personas que formulan y ejecutan la propuesta demuestran conocimiento sobre los sectores sociales a los que se dirige el proyecto.	40
2	Claridad y coherencia en la argumentación de la propuesta.	30
3	Las personas que formulan y ejecutan la propuesta demuestran conocimiento sobre gestión de proyectos.	30
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	888-030	Persona Natural	JENNIFER JULIETH VILLAMIL HOYOS	CC 1030664256		ENSAMBLE DE LAS ARTES DIVERGENTES	91.0
2	888-011	Persona Natural	MARTIN LEONARDO GOMEZ JIMENEZ	CC 79909816		LA CANTANTE CALVA Y EN SILLA DE RUEDAS	90.7
3	888-002	Persona Natural	Laura Manuela Osejo Torres	CC 1010237782		SuRealidad	90.0
4	888-007	Agrupación	Colectivo Metis Matía	CC 1012405872	Jeison Andres Triviño Millan	Los otros somos nosotros	82.7
5	888-025	Agrupación	Colectivo Radial y Cultural Localizate	CC 1015434043	Andres Mauricio Moreno Diaz	Lente Incluyente	81.7
6	888-005	Agrupación	Los Amigos de Simón	CC 39784640	Mariana Ferrer Moreno	AUTISMO: BITÁCORA DE VIAJE PARA CONOCERNOS MEJOR	78.3
7	888-020	Persona Jurídica	FUNDACIÓN SIRIUS UNA NUEVA LUZ SIRIUS	CC 52850645	Tatiana Yelena Rodríguez Mojica	Ante Todo Mujeres Podcast	76.7
8	888-031	Persona Natural	Adriana De los Angeles Yepes Galeano	CC 22739015		El abrazo del caracol	76.7
9	888-026	Persona Jurídica	IntegrArte R.D	CC 80184729	José David Díaz Huertas	En Rojo Amarillo y Verde, pieza para el cuerpo y el objeto.	76.0
10	888-004	Persona Natural	Jessica Andrea Contreras Gómez	CC 1019087592		Conexión Bicultural	0.0
11	888-028	Agrupación	Alma de tango	CC 52970175	Gina Natalia Medina Bernal	Danza Teatro Incluyente	0.0

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 1: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
888-030	Persona Natural	JENNIFER JULIETH VILLAMIL HOYOS	CC 1030664256		ENSAMBLE DE LAS ARTES DIVERGENTES	91.0	10000000
888-011	Persona Natural	MARTIN LEONARDO GOMEZ JIMENEZ	CC 79909816		LA CANTANTE CALVA Y EN SILLA DE RUEDAS	90.7	10000000
888-002	Persona Natural	Laura Manuela Osejo Torres	CC 1010237782		SuRealidad	90.0	10000000

Por otro lado, el jurado recomienda como propuestas suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores.

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
888-007	Agrupación	Colectivo Metis Matía	CC 1012405872	Jeison Andres Triviño Millan	Los otros somos nosotros	82.7
888-025	Agrupación	Colectivo Radial y Cultural Localizate	CC 1015434043	Andres Mauricio Moreno Diaz	Lente Incluyente	81.7

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

En términos generales las propuestas presentadas son creativas y permiten dignificar a las personas con discapacidad, generando procesos participativos y reflexivos sobre sus vidas en relación con la ciudad.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Se recomienda fortalecer la sistematización de la experiencia, siendo que puede llegar a ser un aporte valioso en términos pedagógicos y artísticos con las poblaciones con discapacidades. Se recomienda desarrollar iniciativas teniendo presente la educación incluyente, reconociendo las necesidades y potencialidades de las capacidades diversas de las diferentes poblaciones en condición de discapacidad, explorando sus particularidades.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Esta categoría es muy valiosa en tiempos de pandemia, donde el aislamiento ha afectado especialmente a personas con algún tipo de discapacidad. Destacamos el conocimiento de los participantes de estas comunidades y el desarrollo de valiosas prácticas artísticas que benefician de muchas maneras a las mismas.

Para constancia firman,



DIANA PRIETO ROMERO

CC 52375285



SANDRA MARCELA GÓMEZ MENDOZA

CC 52377938



IGNACIO CHÁVARRI URRUTIA

CE 580308

IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 2: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-06-17 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
IGNACIO CHÁVARRI URRUTIA	CE	580308
DIANA PRIETO ROMERO	CC	52375285
SANDRA MARCELA GÓMEZ MENDOZA	CC	52377938

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 2: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-16 17:00:00 se inscribieron en total 41 propuestas, de las cuales 39 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Las personas que formulan y ejecutan la propuesta demuestran conocimiento sobre los sectores sociales a los que se dirige el proyecto.	40
2	Claridad y coherencia en la argumentación de la propuesta.	30
3	Las personas que formulan y ejecutan la propuesta demuestran conocimiento sobre gestión de proyectos.	30
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	889-003	Agrupación	Colombians Break Dance Crew	CC 80721563	Fredy Andrés Moscoso Ladino	Los refugios de la estética del Break Dance: retos por la convivencia, 2021	91.0
2	889-023	Agrupación	Artes Diversas	CC 39574342	Maria Cecilia Ramirez Mateus	"El cuerpo: Mapa de mis emociones"	90.0
3	889-006	Agrupación	EL VIGÍA: LIBERTADES EN LETRAS	CC 1136883595	Valentina Villamarín Mor	AISLAMIENTO EN AISLAMIENTO EFECTOS DEL ARTE EN UNA PANDEMIA PRISIONALIZADA	89.0
4	889-031	Agrupación	FONOESCRITOS	CC 80821254	EDWIN JORLEN ACEVEDO GARCIA	ACERCANDO REALIDADES SOCIALES	89.0
5	889-012	Persona Natural	LUISA FERNANDA GARCIA HERNANDEZ	CC 1026556248		XORRALAB	88.7
6	889-035	Persona Natural	Harold Moreno Vargas	CC 79342981		LA MEMORIA EN LAS PALABRAS Y VOZ CANTAN HOY	86.3
7	889-001	Agrupación	Movilización Social por la Educación Nodo Bogotá	CC 53135525	Paola Andrea Rodríguez Díaz	Galería Performática Ciudades Encarnadas	84.3
8	889-025	Agrupación	Tigras del Sur	CC 53001836	Luz Andrea Barragán Gómez	Los caminos hacia las autonomías	82.3
9	889-030	Persona Natural	Harold Yalid Pérez Santana	CC 1022367634		En Movimiento por mis Derechos	77.0
10	889-020	Persona Natural	Edisson Andres Alvarez Riapira	CC 1024511802		Expresión de la calle	76.7
11	889-036	Agrupación	LOS LIBROS DEL ARMARIO	CC 1030604435	YESIKA MARIA LOZANO RODRIGUEZ	Cuentos Transmigrantes: Historias ilustradas en defensa de la vida y la dignidad humana.	71.7
12	889-032	Persona Natural	John Anthony Alarcón Páez	CC 1018435927		CONSUMO CUIDADO II	70.0
13	889-045	Persona Natural	Juliana Andrea Márquez Rincón	CC 1023966615		Rompiendo esquemas, Grabando vidas.	68.3
14	889-019	Agrupación	Sur callejeros	CC 1014238216	LUIS FELIPE BONILLA SERNA	RETRATOS DE CALLES VACIAS: MEMORIAS DE CUERPOS EN TENSION, DURANTE LA CUARENTENA ESTRICTA EN BOGOTÁ	68.0

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 2: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A PREVENIR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
889-003	Agrupación	Colombians Break Dance Crew	CC 80721563	Fredy Andrés Moscoso Ladino	Los refugios de la estética del Break Dance: retos por la convivencia, 2021	91.0	10000000
889-023	Agrupación	Artes Diversas	CC 39574342	Maria Cecilia Ramirez Mateus	"El cuerpo: Mapa de mis emociones"	90.0	10000000
889-006	Agrupación	EL VIGÍA: LIBERTADES EN LETRAS	CC 136883595	Valentina Villamarín Mor	AISLAMIENTO EN AISLAMIENTO EFECTOS DEL ARTE EN UNA PANDEMIA PRISIONALIZADA	89.0	10000000
889-031	Agrupación	FONOESCRITOS	CC 80821254	EDWIN JORLEN ACEVEDO GARCIA	ACERCANDO REALIDADES SOCIALES	89.0	10000000
889-012	Persona Natural	LUISA FERNANDA GARCIA HERNANDEZ	CC 1026556248		XORRALAB	88.7	10000000
889-035	Persona Natural	Harold Moreno Vargas	CC 79342981		LA MEMORIA EN LAS PALABRAS Y VOZ CANTAN HOY	86.3	10000000
889-001	Agrupación	Movilización Social por la Educación Nodo Bogotá	CC 53135525	Paola Andrea Rodríguez Díaz	Galería Performática Ciudades Encarnadas	84.3	10000000
889-025	Agrupación	Tigras del Sur	CC 53001836	Luz Andrea Barragán Gómez	Los caminos hacia las autonomías	82.3	10000000

Por otro lado, el jurado recomienda como propuestas suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores.

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
889-030	Persona Natural	Harold Yalid Pérez Santana	CC 1022367634		En Movimiento por mis Derechos	77.0
889-020	Persona Natural	Edisson Andres Alvarez Riapira	CC 1024511802		Expresión de la calle	76.7

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Se resalta de las propuestas ganadoras su capacidad de trabajo con personas en situaciones de vulneración de derechos y como desde el arte y la cultura se plantea un espacio protector, creativo y reflexivo para aportar al goce efectivo del derecho a la cultura; generando espacios de expresión para que sus voces sean escuchadas.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Se recomienda a la iniciativa de "Los caminos hacia las autonomías" priorizar el proceso a sólo mujeres post penadas, siendo más viable el ejercicio con esta población por las problemáticas propias de la pandemia por el Covid-19.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Se recomienda a las iniciativas que van a desarrollarse en espacios públicos como la calle, tener presente la gestión de los permisos necesarios, y generar procesos entorno al cuidado y contención colectiva. Se recomienda a las iniciativas que van a desarrollar con población flotante, tener presente esta condición para la realización de los procesos pedagógicos. Conciliar con la comunidad los horarios de encuentro, y reconocer sus necesidades emocionales y particulares como población focalizada para dar una mayor viabilidad. Encontramos imprescindible esta categoría que engloba poblaciones diversas en situación de desigualdad de oportunidades. Valoramos especialmente cómo los participantes, además de trabajar con estas poblaciones, utilizan las prácticas artísticas para dignificar y dar voz a estas personas que tienen unas perspectivas extremadamente valiosas.

Para constancia firman,



IGNACIO CHÁVARRI URRUTIA

CE 580308



DIANA PRIETO ROMERO

CC 52375285



SANDRA MARCELA GÓMEZ Mendoza

CC 52377938

IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 3: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-06-17 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
IGNACIO CHÁVARRI URRUTIA	CE	580308
DIANA PRIETO ROMERO	CC	52375285
SANDRA MARCELA GÓMEZ MENDOZA	CC	52377938

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 3: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-16 17:00:00 se inscribieron en total 19 propuestas, de las cuales 18 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Las personas que formulan y ejecutan la propuesta demuestran conocimiento sobre los sectores sociales a los que se dirige el proyecto.	40
2	Claridad y coherencia en la argumentación de la propuesta.	30
3	Las personas que formulan y ejecutan la propuesta demuestran conocimiento sobre gestión de proyectos.	30
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	890-011	Agrupación	Asociación de Mujeres Afrocolombianas Desplazadas en Resistencia - LA COMADRE - Afrodes	CC 35850734	Luz Marina Becerra Panesso	Formación, circulación y apropiación de la obra de teatro "Salirle al paso: Las comadres caminan a paso firme por la reconciliación y la no repetición"	94.0
2	890-005	Agrupación	Sundiata Keïta	CC 1023918708	Kevin Castillo Tenorio	Fomento Artístico y Poético Por La Vida Y La Paz – Festival Búho Negro III	91.7
3	890-018	Agrupación	Mujeres Tierra Y Memoria	CC 20408512	Blanca cecilia pineda de hernandez	DIALOGOS DE LA MEMORIA Y LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO C. BOLIVAR	89.0
4	890-019	Agrupación	Agrupación Siembrarte - Memoria, Territorio y Medio ambiente-	CC 1023884521	LINA MARIA VALENCIA MARTINEZ	Huerta Poética: Resignificando la Memoria.	88.3
5	890-008	Persona Jurídica	FUNDACIÓN ARTE+	CC 80082943	SIMON EDGARDO MARTINEZ ABADIA	HUELLAS DE MEMORIA	80.7
6	890-020	Agrupación	Colectivo Raíces Bogotá (CRB)	CC 1014236707	Camilo Alejandro Rodríguez Fonseca	Re-Tocar la Ausencia	68.0
7	890-016	Jurados	Henry Romero Chivata	CC 17318711		Hija Blanca, Mamá Negra	61.0
8	890-012	Persona Jurídica	Asociación de Artes Escénicas Kábala Teatro	CC 73085732	William Fortich	FORMACIÓN EN TEATRO A PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, REINCORPORADOS Y POBLACIÓN EN GENERAL	0.0

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 3: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS ORIENTADAS A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
890-011	Agrupación	Asociación de Mujeres Afrocolombianas Desplazadas en Resistencia - LA COMADRE - Afrodes	CC 35850734	Luz Marina Becerra Panesso	Formación, circulación y apropiación de la obra de teatro "Salirle al paso: Las comadres caminan a paso firme por la reconciliación y la no repetición"	94.0	10000000
890-005	Agrupación	Sundiata Keïta	CC 1023918708	Kevin Castillo Tenorio	Fomento Artístico y Poético Por La Vida Y La Paz – Festival Búho Negro III	91.7	10000000
890-018	Agrupación	Mujeres Tierra Y Memoria	CC 20408512	Blanca cecilia pineda de hernandez	DIALOGOS DE LA MEMORIA Y LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO C. BOLIVAR	89.0	10000000

Por otro lado, el jurado recomienda como propuestas suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores.

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
890-019	Agrupación	Agrupación Siembrarte - Memoria, Territorio y Medio ambiente-	CC 1023884521	LINA MARIA VALENCIA MARTINEZ	Huerta Poética: Resignificando la Memoria.	88.3
890-008	Persona Jurídica	FUNDACIÓN ARTE+	CC 80082943	SIMON EDGARDO MARTINEZ ABADIA	HUELLAS DE MEMORIA	80.7

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Las propuestas se destacan por aportar en los procesos de reparación integral desde la dignificación de las personas víctimas de conflicto armado, desde procesos de recuperación de memoria histórica y ancestral, apoyo psicosocial y reconciliación, aportando a la construcción de paz desde las prácticas culturales.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Se recomienda a las iniciativas que van a desarrollar con población flotante, tener presente esta condición para la realización de los procesos pedagógicos. Conciliar con la comunidad los horarios de encuentro, y reconocer sus

necesidades emocionales y particulares como población focalizada para dar una mayor viabilidad. Se recomienda fortalecer en las iniciativas la formación y visibilización de las prácticas artísticas, siendo que esta beca se enfoca en el fomento de las prácticas artísticas. Se recomienda fortalecer las sistematizaciones de las experiencias, siendo que pueden llegar a ser un aporte valioso en términos pedagógicos y artísticos con las poblaciones víctimas del conflicto armado.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:


La categoría hace una función imprescindible en la visibilización y reconocimiento de procesos de largo aliento y compromiso con sus propias comunidades. Los participantes de este año demuestran unas prácticas artísticas transformadoras tanto para el individuo como para el colectivo por lo que es de vital importancia seguir apoyándolas.

Para constancia firman,



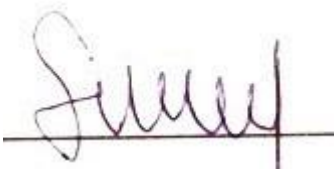
IGNACIO CHÁVARRI URRUTIA

CE 580308



DIANA PRIETO ROMERO

CC 52375285



SANDRA MARCELA GÓMEZ MENDOZA

CC 52377938

IDARTES

Programa Distrital de Estímulos

BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 4: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES

El día 2021-06-17 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO
IGNACIO CHÁVARRI URRUTIA	CE	580308
DIANA PRIETO ROMERO	CC	52375285
SANDRA MARCELA GÓMEZ MENDOZA	CC	52377938

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 4: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS del Programa Distrital de Estímulos

PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2021-04-16 17:00:00 se inscribieron en total 50 propuestas, de las cuales 46 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Las personas que formulan y ejecutan la propuesta demuestran conocimiento sobre los sectores sociales a los que se dirige el proyecto.	40
2	Claridad y coherencia en la argumentación de la propuesta.	30
3	Las personas que formulan y ejecutan la propuesta demuestran conocimiento sobre gestión de proyectos.	30
	Total	100

TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1	891-029	Agrupación	Colectivo Espacio Interior	CC 32693875	Oveida Rosa Benavides Nieves	INVENTARIO IV "HÉCATE"	95.0
2	891-003	Agrupación	Colectivo C.B Mujer Virtuosa	CC 39710493	María Rubiela Hernández Sánchez	Calladita no te ves más Bonita	93.0
3	891-009	Agrupación	Colectivo Fieras Montañeras	CC 1016068941	Karen Alejandra Torres Moreno	El Laboratorio De Creación Equifonías Del Cuerpo	92.3
4	891-028	Persona Natural	Diana Soler	CC 1069583064		La Callejera	90.7
5	891-005	Persona Jurídica	Corporación Objectum Paxarte	CC 1026274450	Agustín Usumafuui Acosta Rodríguez	Madrecita Santa	89.0
6	891-026	Agrupación	La Partida Feminista	CC 52879886	Carolina Dorado Lozano	Departir: ciclos de encuentro y creación feminista	82.0
7	891-039	Agrupación	La Erotica	CC 1026276525	Laura Carolina Cortés Carreño	Bogotá en la piel	81.0
8	891-052	Persona Jurídica	Corporación para la Investigación Socio-ambiental Caminos del Agua - Corpoisaca	CC 35198756	NADIA MILENA DEL SOCORRO ARÉVALO HERRERA	Corpo-realidades sonoras	80.7
9	891-043	Agrupación	Reina Roja	CC 1033761774	wendy tatiana gomez romero	En pie de lucha	76.3
10	891-036	Agrupación	Mesa Distrital Graffiti Mujer	CC 1016076025	Maria Fernanda Otalora Acosta	CALLES LLENAS DE ARTE Y LIBRES DE ACOSO	76.0
11	891-044	Agrupación	RED COMUNITARIA TRANS	CC 1018480989	Johanna Alexandra Pérez Rincón	"LAS VENUS DE BACATÁ"	75.0
12	891-046	Agrupación	Colectivo Amapola	CC 1032433294	Diana Esperanza Vargas Huerfano	Bosa en ojos de mujer	73.0
13	891-023	Persona Natural	Lorena Posada Rada	CC 1020767188		Mujeres Cantautoras contra el Sexismo	72.7
14	891-042	Persona Jurídica	FUNDACIÓN CULTURAL CAYENA	CE 252545	DEBORAH MIRANDA D'AVILA PEREIRA	CAPOEIRA LIBRE DE SEXISMO	72.0
15	891-045	Persona Natural	Erika Bibiana Buitrago Pico	CC 1014222384		Pa` fuera	70.0
16	891-010	Persona Natural	Andrea Hoyos Aguirre	CC 1020783366		Proyecto Ámbar	60.7

CUARTO. Recomendación de adjudicación

Analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2021 - CATEGORÍA 4: PRÁCTICAS ARTÍSTICAS PARA UNA VIDA LIBRE DE SEXISMOS el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s):

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
891-029	Agrupación	Colectivo Espacio Interior	CC 32693875	Oveida Rosa Benavides Nieves	INVENTARIO IV "HÉCATE"	95.0	10000000
891-003	Agrupación	Colectivo C.B Mujer Virtuosa	CC 39710493	María Rubiela Hernández Sánchez	Calladita no te ves más Bonita	93.0	10000000
891-009	Agrupación	Colectivo Fieras Montañeras	CC 1016068941	Karen Alejandra Torres Moreno	El Laboratorio De Creación Equifonías Del Cuerpo	92.3	10000000

Por otro lado, el jurado recomienda como propuestas suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
891-028	Persona Natural	Diana Soler	CC 1069583064		La Callejera	90.7
891-005	Persona Jurídica	Corporación Objectum Paxarte	CC 1026274450	Agustín Usumafuui Acosta Rodríguez	Madrecita Santa	89.0

Quinto. Observaciones del jurado

Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

Se destaca de las propuestas finalistas la gran calidad de éstas tanto a nivel conceptual como por su desarrollo creativo. Son propuestas que llevan a reflexiones profundas sobre el sexismo y aportan de manera contundente a la transformación de la cultura desde el arte. Desafortunadamente no se pueden premiar sino solo tres pero esta categoría es la que presenta mejor calidad en las propuestas, por lo que se propone que se amplíe la cobertura.

Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

Se recomienda fortalecer las sistematizaciones de las experiencias, siendo que pueden llegar a ser un aporte valioso en términos pedagógicos y artísticos con las poblaciones focalizadas. Se recomienda fortalecer la relación entre los procesos de capacitación y creación de prácticas artísticas, con los procesos de formación en cultura libre de sexismo. Se consideran que ambos pueden desarrollarse de manera más articulada. Se recomienda en los procesos comunitarios con mujeres tener presentes las condiciones particulares de sus realidades, conciliando con ellas los horarios de los encuentros y el apoyo frente a situaciones de co-cuidado como pueden ser con menores de edad.

Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

Esta categoría es imprescindible para apoyar la transformación de la sociedad hacia un mundo libre de sexismos. El nivel de los proyectos presentados en la convocatoria de este año es de una claridad y compromiso con las comunidades excepcional, demostrando un proceso de trabajo anterior a la convocatoria que ya está transformando los territorios.

Para constancia firman,



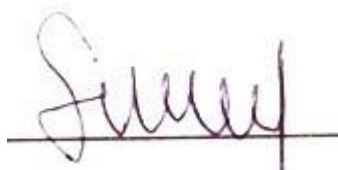
IGNACIO CHÁVARRI URRUTIA

CE 580308



DIANA PRIETO ROMERO

CC 52375285



SANDRA MARCELA GÓMEZ MENDOZA

CC 52377938